

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63****SOTO DEL REAL**

## CONTRATACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Soto del Real, en sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente aprovechamiento apícola de los Palancares.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 135 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se somete el expediente a información pública por el plazo de 20 días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Soto del Real, a 24 de marzo de 2025.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(03/4.894/25)

